

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
 AVISO NRO. 02 DE 2022**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE
 ANSERMA CALDAS**

OBJETO: “Vender dos (02) vehículos a saber: Un campero TOYOTA de placas OVM051 modelo 1993 y una camioneta MAZDA de placas ANK212 modelo 1997, propiedad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Anserma, Caldas.”

PLAZO DE ENTREGA. El plazo de entrega de los vehículos será inmediatamente una vez las partes hayan hecho el traspaso del vehículo ante la respectiva secretaría de tránsito, previo el pago del valor acordado.

VALOR DE VENTA: El valor mínimo de cada vehículo es el establecido en el avalúo, así:

VEHICULO	CANTIDADES	VALOR:
Campero TOYOTA de placas OVM051 modelo 1993	1	\$7.200.000.00
Camioneta MAZDA de placas ANK212 modelo 1997	1	\$9.200.000.00

PARAGRAFO. Independientemente del valor de los vehículos, el comprador deberá sufragar el 100% de los gastos de traspaso de las motos y transporte si es requerido.

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
 AVISO NRO. 02 DE 2022**

FORMA DE PAGO: El oferente deberá pagar a la E.S.E el valor de los bienes dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación, so pena de terminación inmediata del contrato. El pago se hará a través de consignación bancaria en la cuenta dispuesta por la entidad en el acto de adjudicación.

LUGAR DE EJECUCION. E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Anserma Caldas.

MODALIDAD DE CONTRATO: Compraventa

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS VEHICULOS:

VEHICULO	CONDICIONES TECNICAS	ESTADO
Campero TOYOTA de placas OVM051 modelo 1993	Campero cabinado tipo ambulancia, cuenta con 28 años de servicio se encuentra estado regular; se le deben realizar mantenimiento preventivo, pintura, cuenta con revisión técnico mecánica vigente y soat vigente hasta el 07 de octubre de 2022. Matriculada en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Villamaría,	Regular estado

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
 AVISO NRO. 02 DE 2022**

	Caldas.	
Camioneta MAZDA de placas ANK212 modelo 1997	Camioneta doble cabina, cuenta con 25 años de servicio se encuentra estado regular; se le deben realizar mantenimiento preventivo, pintura, cuenta con revisión técnico mecánica vigente y soat vigente hasta el 01 de septiembre de 2022. Matriculada en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Anserma, Caldas.	Aceptable estado

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas en dos sobres sellados así:

SOBRE NÚMERO UNO: El cual deberá contener:

- La oferta económica de cada uno de los vehículos (en caso de ofertar por ambos).
- Manifestación escrita respecto al conocimiento del estado general del o de los vehículos y que acepta la entrega de los mismos en las condiciones en las que se encuentran.

SOBRE NUMERO DOS: Documentos requeridos:

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES AVISO NRO. 02 DE 2022

- Cedula de Ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario RUT
- Certificado de existencia y representación legal, si se trata de persona jurídica
- La manifestación expresa de acogerse a las condiciones establecidas para la enajenación de las motos.
- Debe manifestar expresamente sobre que motocicletas presenta la oferta SIN HACER MENCIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA.

Nota: Cada uno de los sobres debe ir marcado con el nombre del oferente, documentos de identidad, número de folios que contiene y la numeración del sobre según corresponda (sobre uno y sobre dos).

Los demás documentos y/o requisitos requeridos de la Ley para este tipo de contratación deberán ser presentados para la firma del contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Con la carta de oferta deberá anexar los:

- Cedula de Ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- En caso de ser persona jurídica el certificado de cámara y comercio, donde se demuestre la capacidad jurídica del oferente y el objeto comercial acorde con el objeto a contratar.
- Los demás documentos y/o requisitos requeridos de la Ley para este tipo de contratación deberán ser presentados para la firma del contrato.

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
AVISO NRO. 02 DE 2022

REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN

En el presente **PROCESO DE CONTRATACION** podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes (código civil), que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

La **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ANSERMA CALDAS** se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Son condiciones para participar:

- No estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley. Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la ley.

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES AVISO NRO. 02 DE 2022

- Tener capacidad jurídica para ofrecer y ejecutar las obligaciones previstas en el contrato, conforme a su naturaleza jurídica y regulación legal o estatutaria que le corresponda.
- En caso de requerir el representante legal autorización para celebrar contratos a partir de determinadas cuantías conforme al acto de constitución de la persona jurídica, presentar la respectiva autorización de la Junta Directiva de la misma, para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato que se llegare a adjudicar como resultado del presente Proceso de contratación. El acta o certificación que para tal efecto se aporte deberá cumplir con los requisitos y formalidades establecidos en el Código de Comercio.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

En el contrato que se derive del presente **PROCESO DE CONTRATACION**, la **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ANSERMA** Caldas aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

PROCESO DE ENAJENACIÓN DIRECTA.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.2.1.

“Enajenación directa por oferta en sobre cerrado. La Entidad Estatal que enajene bienes con el mecanismo de oferta en sobre cerrado debe seguir el siguiente procedimiento.

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES AVISO NRO. 02 DE 2022

- 1. La Entidad Estatal debe publicar la convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, en los cuales debe incluir la lista de bienes sometidos al proceso de enajenación.*
- 2. Recibidas y respondidas las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, la Entidad Estatal debe expedir el acto administrativo de apertura y publicarlo en el SECOP junto con los pliegos de condiciones definitivos.*
- 3. Una vez recibidas las ofertas, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes y publicar el informe correspondiente en el SECOP junto con la lista de los bienes sobre los cuales se recibieron ofertas.*
- 4. La Entidad Estatal debe convocar la audiencia en el lugar, día y hora señalados en los pliegos de condiciones.*
- 5. En la audiencia la Entidad Estatal debe abrir las ofertas económicas de los oferentes habilitados e informar la mejor oferta para la Entidad Estatal.*
- 6. La Entidad Estatal concede a los oferentes la oportunidad para mejorar la oferta por una sola vez.*
- 7. Surtido este paso, la Entidad Estatal debe adjudicar el bien al oferente que haya ofrecido el mejor precio para la Entidad Estatal.*

(Decreto 1510 de 2013, artículo 98)”

FACTORES DE SELECCIÓN

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES AVISO NRO. 02 DE 2022

Para este evento solo se tendrá en cuenta el factor precio, la enajenación de cada uno de los vehículos se hará con el o los oferentes que presenten la mejor oferta en precio por cada uno de los vehículos.

Lo anterior supone que la venta puede hacerse por lote (es decir a un solo oferente venderse los dos vehículos) o de manera individual a varios oferentes según el precio que oferten.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor de las ofertas, se dirimirá así: Se preferirá a quien ofrezca comprar el lote de los dos vehículos, si el empate persiste, se definirá por el sistema de balotas. Proceso que llevará a cabo el comité evaluador en la fecha y hora fijadas para la revisión de las propuestas y la respectiva audiencia.

COMITÉ EVALUADOR.

El comité evaluador estará conformado por el auxiliar de costos y presupuesto, el auxiliar de almacén, la asesora Jurídica para la contratación de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Anserma, Caldas, y la Subgerente Administrativa, estará presente durante el proceso en calidad de observadora la Jefe de Control Interno de la ESE, quienes deben verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes y publicar el informe correspondiente en el Secop II, junto con la lista de los bienes sobre los cuales se recibieron ofertas. Así mismo, participaran en la audiencia de que trata el decreto 1082 de 2015.

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
 AVISO NRO. 02 DE 2022**

OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL PRESENTE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

Al presente proyecto de pliego de condiciones se podrán presentar observaciones de acuerdo a lo dispuesto en el siguiente cronograma.

LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACION

El Hospital ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios y documentos previos y en general de todos los documentos relacionados con el Aviso Nro. 02 de 2022, la Oficina de Contratación de la Entidad, ubicada en la Carrera 5 con Calle 1 Anserma Caldas, (6)8532377 - 8531105 Ext. 136, Fax 8533186, correo electrónico contratacion.hsvp.anserma@gmail.com, como sitio electrónico la página WEB de la entidad: www.hospitalansermacaldas.com, y en la página del SECOP.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de la convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones	26 de agosto de 2022	Página Web de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Anserma Caldas. Página web –SECOP

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
AVISO NRO. 02 DE 2022

Recepción de observaciones.	Desde el 26 de agosto de 2022, a las 8:00 a.m. hasta el 01 de septiembre de 2022 a las 12:00 p.m.	Hospital San Vicente de Paúl de Anserma Caldas, ventanilla única o a través del correo electrónico contratacion.hsvp.anserma@gmail.com
Respuestas a las observaciones, apertura del proceso y publicación de pliegos definitivos	03 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m.	Página Web de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Anserma Caldas. Página web –
Recepción de Ofertas (Sobres Uno y Dos)	Hasta el 06 de septiembre de 2022 a las 12:00 p.m.	Ventanilla Única de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Anserma, Caldas.
Verificación de los requisitos habilitantes	08 de septiembre de 2022. 2:00 p.m.	Comité de evaluación - Oficina de contratación de la ESE
Publicación del informe de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los oferentes y la lista de los bienes sobre los cuales se recibieron ofertas	09 de septiembre de 2022 a las 5:00 P.M.	Página WEB del Hospital San Vicente de Paúl de Anserma Caldas Pagina web SECOP.
Audiencia pública para la apertura de sobres de ofertas económicas.	13 de septiembre de 2022. 9:00 a.m.	Auditorio de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Anserma Caldas.

**PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
AVISO NRO. 02 DE 2022**

Adjudicación del contrato	13 de septiembre de 2022	Auditorio de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Anserma Caldas
Observaciones y respuesta a la adjudicación del Contrato.	13 de septiembre de 2022	Auditorio de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Anserma Caldas
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación siguientes	Gerencia de la E.S.E.

Las propuestas se recibirán en dos sobres sellados en la ventanilla única, en horario hábil (martes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. según cronograma) en las instalaciones de la E.S.E ubicada en la Carrera 5 con Calle 1 Anserma, Caldas, (6) 8532377 - 8531105 Ext. 136, Fax 8533186

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Anserma, Caldas, 26 de agosto de 2022.


LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO

Gerente

Dependencia: CONTRATACION	
Versión: 01	Código: 112
Fecha: Octubre de 2017	Página: 12

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES
AVISO NRO. 02 DE 2022